



Jesús María Municipio Del Nayar, Nayarit, 12 de febrero de 2026.

Asunto: C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.

M.C.A. Eulalia Salas Ayón

Auditora Superior de la Auditoria Superior del Estado de Nayarit.

P r e s e n t e:

Por medio del presente, manifiesto que bajo protesta de decir verdad que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio Del Nayar, Estado de Nayarit, **NO se realizó ningún proceso de transición de una administración a otra durante este cuarto trimestre que se informa.**

Sin otro particular, se extiende la presente para los fines legales aplicables al sistema de evaluaciones de la armonización contable (SEVAC).

ATENTAMENTE



C. Javier Morales Bernabé.

H. XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2024 - 2027

**Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable
Alcantarillado Y Saneamiento Del Nayar, Nayarit.**